

## RESOLUCION DEL TRIBUNAL

Visto que ha finalizado el período de 2 días hábiles para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso de selección de una plaza de Profesor de música mediante el sistema de concurso-oposición.

Visto que no se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto al acta provisional, a la vista de las mismas este Tribunal,

### RESUELVE

**PRIMERO.** Proponer al siguiente candidato para la formalización del contrato:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
<i>RODRIGUEZ VIÑUELA ESTHER</i>	<i>*****474C</i>	<i>6,74</i>

**SEGUNDO.** Proponer la inclusión del siguiente aspirante en una Lista de Espera conforme a lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo:

Nº	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
<i>1</i>	<i>GARCIA CARBALLO ALBERTO</i>	<i>*****416F</i>	<i>6,14</i>

**TERCERO.** Remitir a la Alcaldía de esta Corporación la propuesta del Tribunal, para que proceda a la debida autorización para la formalización del contrato que corresponda, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por el candidato propuesto.

La Garrovilla, a 27 de octubre del 2023

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Antonio Moreno Pérez

Fdo. Ostalinda Suárez Montaña

